PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN Nº 920/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA ID 222.922"ADQUISICION DE MUEBLES", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 31 de Octubre de 2011.

VISTO: El llamado por Contratación Directa ID 222.922 "Adquisición de "Muebles convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 28 de Octubre del corriente ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

Que por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID Nº 222.922 "Adquisición de Muebles" a la empresa NEAD S.R.L.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Maria Emilia Yugovich Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

LA MINISTRA -SECRETARIA EJECUTIVA, DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º **ADJUDICAR** el Llamado por Contratación Directa ID Nº222.922 "ADQUISICION DE MUEBLES" a la empresa NEAD S.R.L., por un importe total de Gs. 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil).----------

Art 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1º de la presente resolución.----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Maria Emilia Yugovich
Secretaria General
SEN

Lic. Gladys Cardozo Zacarías
Ministra-Secretaria Ejecutiva.
SEN